



Obras Sanitarias del Estado

E. 66/13

Montevideo, 30 de enero de 2013.

R.P.S.G. N° 7/13

---VISTO: la petición formulada por la empresa Laboratorios Haymann S.A., con domicilio en la calle Gianelli N° 1489 de la ciudad de Montevideo y correo electrónico: [REDACTED] por intermedio de su representante, el Sr. Moris Eduardo Cuneo Gateño, en la que solicita información relacionada con los valores del PH y del cloro libre en el período comprendido entre el 23 y 25 de diciembre de 2012, tal cual se expresa a fojas 2.-----

---RESULTANDO I: que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como Secreta, así como aquella que O.S.E. determine como Reservada o Confidencial, en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma.-----

---RESULTANDO II: que la presente solicitud cumple con los requerimientos sustanciales de la norma legal multicitada, por cuanto no se trata de información Secreta, Reservada o Confidencial y respecto a la comunicación de los datos personales de las personas jurídicas por las cuales se requiere información, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 9°, Literal "c" de la Ley N° 18.381, no se requiere su consentimiento previo, existiendo interés legítimo, por lo cual procede acceder en sentido positivo.-----

---RESULTANDO III: que la Gerencia Técnica Metropolitana y la Sub Gerencia de Aducción, a través de la Unidad de Sistema de Aseguramiento de Calidad de Agua informan con referencia a lo solicitado, adjuntando planillas complementarias de fojas 18 a 51.-----

---CONSIDERANDO: que por R/D N° 507/12 del 18/IV/12, se delegaron en la Pro Secretaria General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.-----

---ATENTO: a lo expuesto precedentemente.-----

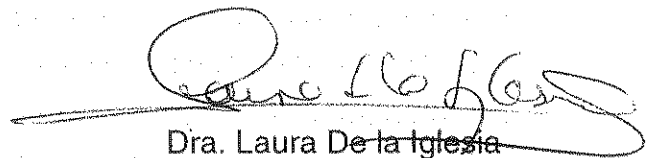
-----LA PRO SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;-----

-----R E S U E L V E-----

---1º) ACCEDER a la solicitud formulada por la empresa Laboratorios Haymann S.A., con domicilio en la calle Gianelli Nº 1489 de la ciudad de Montevideo y correo electrónico: [REDACTED] por intermedio de su representante, el Sr. Moris Eduardo Cuneo Gateño, en la que solicita información relacionada con los valores del PH y del cloro libre en el período comprendido entre el 23 y 25 de diciembre de 2012, tal cual se expresa a fojas 2.-----

---2º) ESTABLECER que la información indicada se encuentra disponible para ser entregada a la peticionante.-----

---3º) PASE por su orden a la Oficina de Notificaciones de la Secretaría General para notificación del interesado y a la Oficina de Información Pública y Datos Personales, para su registro y oportunamente, archívese.-----



Dra. Laura De la Iglesia
Pro Secretaria General